



MORELOS
2018 - 2024



COMITE/850/27-03-2020

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL 2020.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día viernes veintisiete de Marzo del año dos mil veinte, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/277/2020 de fecha 20 de Marzo del año dos mil veinte de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en el salón Morelos los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité; mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de Enero del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Contadora Pública Adriana Contreras Melgarejo, Directora General de Supervisión y Auditoría Paraestatal y Representante suplente del Secretario de la Contraloría; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro y Cinco del orden día.- Licenciada Araceli Munguía Polo, Directora Administrativa del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Punto Seis y Siete del orden del día.- Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Octava Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----
- 4.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación abierta

Octava Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario, elaborada por el Subcomité de la Administración Pública Central 2020, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. -----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N01-2020, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

6.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N02-2020, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

7.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N03-2020, referente a la contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública.-----

8.- Asuntos Generales. -----

9.- Clausura de la Sesión.-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo proceso se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**, que integran este órgano colegiado; adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

En Asuntos Generales, se registra un tema por parte de la Secretaría de Administración, referente a los montos de actuación con recursos estatal.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta el contenido del orden del día. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: **ACUERDO 01/ORD08/27/03/2020.-** Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los presentes, el contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD08/27/03/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de

Morelos, aprobaron por unanimidad de los presentes, el acta de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Marzo del 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020; proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 fracción VII numeral 7 Inciso C del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario, elaborada por el Subcomité de la Administración Pública Central 2020, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Araceli Munguía Polo, Directora Administrativa del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$13,905,434.95 (Trece Millones Novecientos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 95/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/0281/2020 de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; así mismo solicita se adjudique a la Empresa La Cosmopolitana, S.A. de C.V; de lo antes expuesto los integrantes del Comité, recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de Administración	<p>1.- En la página 5 del oficio de justificación de la excepción a la Licitación Pública, se solicita "se analice, elabore y someta a revisión de este H. Subcomité..." sin embargo, el subcomité ya revisó dicho punto. 2.- Modelo de contrato. A) Se solicita se verifique si el Lic. Ángel Alemán Alonso, cuenta con facultades para suscribir el contrato. B) Página 1, se solicita se actualicen los datos del oficio suscrito por el Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Asimismo pregunta ¿Por qué en el anexo técnico no se incluyen los domicilios en donde se entregarán los servicios?</p> <p>Comentarios: Se solicita al área solicitante verificar el tema de calidad de los servicios con la empresa que se pretende adjudicar. Revisar y aclarar el tema de incumplimiento de la empresa en el contrato, para que se garantice el cumplimiento óptimo del servicio y la calidad de los alimentos. Por otra parte, el representante pregunta al área solicitante ¿Por qué solo se piensa contratar un mes de servicio?</p> <p>¿Por qué se solicitan el doble de las raciones que ordinariamente contratan?</p> <p>El Representante suplente de la Secretaría de Administración, menciona que las eventualidades también se pueden dar en los demás meses, no solo en el mes que se pretende adjudicar.</p>	<p>El área requirente informa que se elevan las cantidades por las eventualidades que se ha presentado en los Centros de Readaptación Social. Por lo que en el procedimiento de Licitación Pública Nacional, se solicitará ampliación presupuestal.</p>
Secretaría de la Contraloría	<p>-Verificar el monto de la excepción ya que es incongruente con el monto que se pretende adjudicar por licitación Pública.</p> <p>-Robustecer los criterios de económica, eficiencia, eficacia, honradez etc...</p>	<p>El área solicitante informa que solicitarán ampliación presupuestal y que la cantidad difiere</p>

Octava Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

	<p>-Revisar el contrato en la clausula V</p> <p>-En el oficio de solicitud de excepción en la pág. 5 dice Subcomité, debe decir Comité.</p>	<p>por los montos operativos que se realizan.</p> <p>El área requirente, comenta que se elevaron las cantidades máximas por las eventualidades que están sucediendo en el Centro de Readaptación Social.</p>
Secretaría de Hacienda	<p>-El hecho de que tenga suficiencia global y el área sabe lo que tiene destinado para su partida, su SIGEF debe coincidir; recomienda que las suficiencias coincidan.</p> <p>-La captura del sigef no parece como tal.</p> <p>-Verificar estudios de mercado.</p>	<p>Sí coinciden</p> <p>Sin embargo se revisara para homologar el criterio.</p>
Consejería Jurídica	<p>-Fundamentación en el oficio, en el inciso (H) la motivación se complemente en el inciso (C).</p> <p>-Verificar quien tiene facultades para suscribir el contrato de excepción por parte de la DGPAC</p> <p>-Verificar en el contrato clausula quinta, homologar la forma de pago, si es a mes vencido o quince días naturales.</p>	<p>Se anexa</p> <p>Por ser excepción el contrato lo firma únicamente el área requirente bajo su más estricta responsabilidad.</p> <p>El pago será a mes vencido.</p>

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD08/27/03/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, para la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario, elaborada por el Subcomité de la Administración Publica Central 2020, de acuerdo al artículo 21 fracción V del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, a petición de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa La Cosmopolitana, S.A. de C.V., por la cantidad de \$13,905,434.95 (Trece Millones Novecientos Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Cuatro Pesos 95/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos

Octava Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la suficiencia asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 4.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Una vez formalizado el contrato deberá remitir la siguiente información. 1.- Contrato. 2.- Garantía de cumplimiento de contrato. 3.- Fianza de anticipo (en caso de ser aplicable). 4.- Carta de conformidad de recepción de bienes y/o servicios. 5.- Notas al almacén debidamente requisitadas. 6.- Evidencia de la devolución de fianza al proveedor. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 50, 51 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N01-2020, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Araceli Munguía Polo, Directora Administrativa del Sistema Penitenciario de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$54,749,549.03 (Cincuenta y Cuatro Millones Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Cuarenta y Nueve Pesos 03/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/0282/2020 de fecha 04 de marzo de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; de lo antes expuesto los integrantes del Comité, recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Consejería Jurídica	En el oficio de reducción de plazos, en el penúltimo párrafo, agregar porque están solicitando la reducción. -Justificar los requisitos y verificar que no limiten la participación y agregar la justificación en la ficha técnica.	Se anexan las razones del porque se solicita la reducción de plazos. Los requisitos solicitados son para asegurar el servicio y la capacidad del licitante
Secretaría de la Contraloría	Recomienda robustecer la justificación de los requisitos para no limitar la participación -En la ficha técnica, numeral 13 hay que homologarlo con el 16.2 de las bases. (nivel de estudios) -Recomienda en el anexo técnico y modelo de contrato establecer quien cubrirá costos de servicios como agua, energía eléctrica, recolección de basura, etc...	El área requirente, comenta que lo establecerá en el anexo técnico y modelo de contrato y atenderá las recomendaciones.
Secretaría de Hacienda	-Suficiencia específica, lo único que se debe disponer es lo que está en la pantalla del Sigef.	Se atiende recomendación
Secretaría de Administración	1.- En el oficio de solicitud de procedimiento, se solicita se agregue como fundamento los artículos 28 fracciones V, VI y XIII, 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 2.- Se observa discrepancia en el total de las raciones, en cuanto a las cantidades solicitadas en la excepción a la Licitación y en la Licitación Pública. 3.- Se solicita se homologue quien será el administrador del contrato, en la ficha técnica y bases de licitación. 4.- En la página 1 del modelo de contrato, se solicita se actualicen los datos del oficio suscrito por el	El área requirente, comenta que se elevaron las cantidades máximas por las eventualidades que están sucediendo en el Centro de Readaptación Social.

Octava Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

	<p>Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. 5.- En el cuadro comparativo del estudio de mercado, se observa que el costo de las raciones secas no se incluye dentro del costo total, sin embargo, dicho costo si es considerado en el estudio de mercado de la excepción a la Licitación Pública.</p> <p>Comentarios: 1.- Se recomienda al área licitante verificar que los documentos descritos en el numeral 13 de la ficha técnica, mismos que fueron agregados en el numeral 16.2. de las bases de licitación, no limiten la libre participación. 2.- ¿Considerando la cantidad de raciones que se presentan en la excepción solicito saber si las requeridas en la licitación serán suficientes?</p> <p>Además se solicita robustecer la justificación de reducción de plazos.</p>	<p>Los requisitos que se solicitan son con el fin de asegurar la calidad de los productos y el servicio objeto de esta licitación.</p> <p>Se atiende la recomendación a fin de acreditar la justificación de plazo reducido.</p>
--	---	--

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD08/27/03/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N01-2020, referente a la contratación abierta del servicio de preparación de raciones alimenticias para el consumo humano y suministro de insumos para la Coordinación del Sistema Penitenciario, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N02-2020, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$5,155,519.08 (Cinco Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Quinientos Diecinueve Pesos 08/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/0215/2020 de fecha 25 de febrero de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; de lo antes expuesto los integrantes del Comité, recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Secretaría de la Contraloría	- Los catálogos solicitados agregarlos al numeral 16.2	Se modifica
Secretaría de Administración	1.- En el oficio de solicitud de procedimiento, se solicita se agregue como fundamento los artículos 28 fracciones V y VI, 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 2.- Se solicita se actualice la cotización de Leonel Anwer Retiguin Bustos, ya que las cantidades mínimas y máximas mensuales difieren del anexo técnico. 3.- Se solicita que en el estudio de mercado se realice el cálculo total de las cantidades mínimas y máximas mensuales tomando como base el precio unitario de cada cotización, esto con la finalidad de verificar si el monto presupuestal es suficiente.	Se modifica y atiende la recomendación, marcada con el numero 1 Se actualiza y atiende la recomendación marcada con el numero 2 Se modifica y atiende la recomendación, marcada con el numero 3
Secretaría de Hacienda	Pantalla de sigef, porque ahí emiten el monto por partida.	Informa el área así tenerlo presupuestado

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD08/27/03/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N02-2020, referente a la contratación abierta del servicio de fotocopiado para la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N03-2020, referente a la contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$38,391,411.84 (Treinta y Ocho Millones Trescientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Once Pesos 84/100 M.N.). Según consta en el oficio número CES/CDyFI/0218/2020 de fecha 24 de febrero de 2020, suscrito y firmado por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente, quien es responsable del contenido y veracidad de la información; de lo antes expuesto los integrantes del Comité, recomiendan lo siguiente: -----

Integrante	Observación y/o Recomendación	Forma en que se atienden
Consejería Jurídica	-Que los requisitos no limiten la participación	Se presentan 5 cotizaciones que cumplen y los requisitos que se solicitan son para los controles de calidad que se requieren
Secretaría de la Contraloría	-Agregar el nombre completo a la licitación. -Verificar la estructura orgánica	Se atiende
Secretaría de Administración	1.- En el oficio de solicitud de procedimiento, se solicita se agregue como fundamento los artículos 28 fracciones V, VI y XIII, 38 fracción I de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 2.- La presente licitación se solicita a plazos reducidos, manifestando que la reducción obedece necesidad que tiene la CESP, ya que se cuenta con la imperiosa necesidad de que se tenga el servicio lo más antes posible, sin embargo, la suficiencia emitida por la Secretaría de Hacienda es de fecha 06 de febrero de 2020. 3.- El estudio de mercado que se agregó en la carpeta no estaba elaborado correctamente ya que no coincidía con el anexo técnico, minutos antes de la sesión de comité, se corrige dicho estudio de mercado proporcionado uno nuevo.	Se modifica y atienden todas las observaciones y recomendaciones señaladas.

Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD08/27/03/2020.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N03-2020, referente a la contratación abierta del servicio de comedor para personal de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Octava Sesión Ordinaria 2020.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Punto Ocho.- Asuntos Generales. El Representante suplente de la Secretaría de Administración, solicita retomar el tema de los montos de adquisición para el resto del ejercicio fiscal 2020.-----

Punto Nueve.- Clausura de la sesión. Siendo las dieciséis horas con quince minutos del día viernes veintisiete de marzo del año en 2020, se clausura la Octava Sesión Ordinaria del año 2020. Se levanta la presente minuta, y se acuerda por parte de los miembros proceder a su firma de todos los que en ella intervinieron, para debida constancia legal en términos del artículo 17 inciso C) y H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: --

Integración: A.- Integración: 1.- Acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2020. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0390/2020 de fecha 19 de marzo de 2020. 2.- Oficio número SH/0209/2020 de fecha 06 de febrero de 2020. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0281/2020 de fecha 04 de marzo de 2020. 4.- Oficio de justificación de fecha 19 de marzo de 2020. 5.- Anexo técnico. 6.- Ficha técnica. 7.- Modelo de contrato. 8.- Información de la empresa. 9.- Escritos de la empresa. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0389/2020 de fecha 19 de marzo de 2020. 2.- Oficio número CES/CDyFI/0388/2020 de fecha 19 de marzo de 2020. 3.- Oficio número SH/0209/2020 de fecha 06 de febrero de 2020. 4.- Oficio número CES/CDyFI/282/2020 de fecha 04 de marzo de 2020. 5.- Anexo técnico. 6.- Ficha técnica. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0401/2020 de fecha 19 de marzo de 2020. 2.- Oficio número SH/0209/2020 de fecha 06 de febrero de 2020. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0215/2020 de fecha 25 de febrero de 2020. 4.- Anexo técnico. 5.- Ficha técnica. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Estudio de mercado. 9.- Cotizaciones.-----

Integración: CESP (Archivo Digital) 1.- Oficio número CES/CDyFI/0391/2020 de fecha 19 de marzo de 2020. 2.- Oficio número SH/0209/2020 de fecha 06 de febrero de 2020. 3.- Oficio número CES/CDyFI/0218/2020 de fecha 24 de febrero de 2020. 4.- Oficio número CES/CDyFI/402/2020 de fecha 19 de marzo de 2020. 5.- Anexo técnico. 6.- Ficha técnica. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones.-----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos
y Representante del Gobernador del Estado de Morelos y Presidente ante el Comité;
mediante oficio número GOG/003/2020 de fecha 20 de enero del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

C.P. Adriana Contreras Melgarejo,
Directora General de Supervisión y
Auditoría Paraestatal y Representante
suplente del Secretario de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Consejero Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto del área
solicitante:**

Lic. Araceli Munguía Polo,
Directora Administrativa del Sistema
Penitenciario de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.
Invitado.

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,
Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento
Institucional de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.
Invitado.

Hoja de firmas del Acta de la Octava Sesión Ordinaria de fecha 27 de marzo de 2020, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.